ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**						BOGOTÁ JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
	GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL						
	Formato:	**COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO**					
		Código:	GCT.PR.01.F.04	**Versión:**	1	**Fecha:**	27/02/2023

EMPRESA	**SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS**	**FECHA:**	**17/02/2026**
CONTACTO	**Natalia Casallas Caballero**	**TEL CELULAR:**	**3012885565**
E-MAIL:	contacto@ambientesanmarcos.com	**TEL FIJO:**	**3012885565**

NOTAS PRELIMINARES

- Señor cotizante por favor diligenciar solo las celdas en BLANCO. La cotización debe incluir todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir conforme con las condiciones técnicas descritas.
- Las indicaciones para diligenciar el formato y demás condiciones técnicas se encuentran en el anexo denominado "Instrucciones de Diligenciamiento"
- Las cantidades a cotizar, corresponden a cantidades fijas por la Entidad, las cuales se establecen atendiendo las necesidades de la Entidad.
- La cotización no implica ninguna obligación de contratar.
- **Los valores cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.**

No. Ítem	Producto (Descripción del ítem)	Unidad de Medida	Canti.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	porcentaje IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	observaciones adicionales
1	**UN (1) METRO CUBICO (M3) DE TIERRA PREPARADA, TRANSPORTADA Y ENTREGADA EN LOS SITIOS INDICADOS POR LA ENTIDAD**, El metro cúbico de tierra, debe contar con las siguientes especificaciones: a) La tierra debe estar mezclada con cascarilla de arroz en relación 8:1 (por cada ocho (8) metros cúbicos de tierra negra se debe incluir un (1) metro cubico de cascarilla de arroz), la cual debe ser incorporada en el sitio de acopio al momento de cargar la tierra. La cascarilla de arroz a utilizar para la preparación de la mezcla deberá ser cruda y limpia, en ningún caso se aceptará mezclada con residuos orgánicos o cualquier otro tipo de contaminante. b) Por cada (1) metro cúbico de tierra negra, se debe entregar 1 kilogramo de Cal dolomita – de uso agrícola (la cal dolomítica debe contener como mínimo un porcentaje de 35% de CaO y de 15% de MgO) - al momento de la recepción por parte del supervisor del contrato, o de quien este designe, en el sitio indicado por este. c) Presentar mínimo las siguientes características químicas: pH entre 5,5 y 7,5 y Conductividad eléctrica, menor a 2 dS m-1. d) El transporte de la tierra negra debe realizarse en vehículos acondicionados e idóneos para este fin hacia los sitios especificados por la entidad en las diferentes localidades de la ciudad, y en los lugares en donde se desarrollen convenios suscritos por el JBJCM, incluyendo el Vivero la Florida, ubicado en el kilómetro 3 vía Engativá Cota. **Nota:** El valor debe incluir todos los gastos directos e indirectos en los que pueda incurrir el contratista (herramientas, equipos y maquinaria, personal operativo y administrativo, impuestos, pólizas, entre otros).	M3	1	150000	$ 150.000,00	19%	$ 178.500,00	$ 178.500,00	
2					$ -		$ -	$ -	
3					$ -		$ -	$ -	
				TOTAL	**$ 150.000,00**		**TOTAL**	**$ 178.500,00**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES A LA LEY 1581 DE 2012

Natalia C.C.
SERVICIOS AMBIENTALES San Marcos
NIT: 900.[illegible]5.025-7
Tel: 749 3756 - Cel. 321 206 3602
Carrera 19 A N. [illegible]-58 Int. 141